

CONCON, 22 SEP 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2270 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1885 de fecha 19 de agosto de 2016 mediante el cual se autorizó la realización de la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva, Municipalidad de Concón", se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular este proceso de Propuesta Pública y se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación de esta licitación.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-50-LR16 mediante la cual se publicó la Propuesta Pública destinada a la "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva, Municipalidad de Concón".
- c) Las Bases Administrativas adjuntas y Formularios Anexos confeccionados en conjunto entre la Dirección de Tránsito y Operaciones y Secplac para regular este proceso de licitación.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2056 de fecha 01 de septiembre de 2016 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-50-LR16 y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva, Municipalidad de Concón".
- e) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-50-LR16, que consigna la participación de un Oferente.
- f) El Ordinario N°170 de fecha 21 de septiembre de 2016 que remite los Acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°28 de fecha miércoles 21 de septiembre de 2016, donde se consigna el Acuerdo N°382 "Se aprueba Contrato del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva", ID N°2597-50-LR16.
- g) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 21 de septiembre de 2016 mediante la cual se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva, Municipalidad de Concón", ID N°2597-50-LR16, a la oferta presentada por el oferente Sr. Ignacio Vidal Barraza, rut 6.461.397-9, por obtener puntaje 98 y ser la única oferta susceptible de evaluación, contemplando el arriendo de tres camiones marca Chevrolet modelo FTR 1524 E5, año de fabricación 2016, capacidad de carga 10.000 kilos cada uno y capacidad de volumen 6,5 metros cúbicos, situación de propiedad compromiso de compra. Y un cuarto camión adicional y eventual marca Chevrolet modelo similar al FTR 1524 E5, año 2012, capacidad de carga 11.900 kilos y capacidad de volumen 6 m3, situación de propiedad arriendo. Además contempla un sueldo líquido mínimo inicial por Conductor de \$500.000 mensuales y un valor/hora sin IVA para los Camiones N°1, N°2 y N°3 de \$18.350, es decir valor/hora con IVA de \$21.837. Para el camión adicional y eventual considera un valor/hora sin IVA de \$18.350 y \$21.837 con IVA incluido. Esta oferta ofrece los siguientes beneficios económicos para los Conductores: Aguinaldos de Fiestas Patrias \$60.000, Aguinaldo de Navidad \$60.000, Bono de Vacaciones \$60.000, Cajas de Navidad \$25.000, Bono Fallecimiento de Señora \$150.000, Bono Fallecimiento de Hijo \$120.000 y Bono Fallecimiento Padre o Madre \$200.000. Para la realización de este servicio el Municipio cuenta con un presupuesto municipal máximo disponible de \$12.000.000 mensuales. La contratación de este servicio tiene contemplado su inicio para el día miércoles 28 de septiembre de 2016 por un periodo de 4 años. En la eventualidad que la Licitación Pública que se efectúe para la contratación del servicio materia de esta Propuesta por el periodo siguiente al 28 de septiembre de 2020, no pueda ser adjudicada, el Municipio podrá solicitar al Contratista realizar una prórroga de este contrato por un plazo máximo de 90 días.



- h) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra g) de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de adjudicación.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha 18 de agosto de 2016 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Camiones Tolva, Municipalidad de Concón", ID N°2597-50-LR16 a la oferta presentada por el oferente **Sr. Ignacio Vidal Barraza, rut 6.461.397-9**, por obtener puntaje 98 y ser la única oferta susceptible de evaluación, contemplando el arriendo de tres camiones marca Chevrolet modelo FTR 1524 E5, año de fabricación 2016, capacidad de carga 10.000 kilos cada uno y capacidad de volumen 6,5 metros cúbicos, situación de propiedad compromiso de compra. Y un cuarto camión adicional y eventual marca Chevrolet modelo similar al FTR 1524 E5, año 2012, capacidad de carga 11.900 kilos y capacidad de volumen 6 m3, situación de propiedad arriendo. Además contempla un sueldo líquido mínimo inicial por Conductor de \$500.000 mensuales y un valor/hora sin IVA para los Camiones N°1, N°2 y N°3 de \$18.350, es decir valor/hora con IVA de \$21.837. Para el camión adicional y eventual considera un valor/hora sin IVA de \$18.350 y \$21.837 con IVA incluido. Esta oferta considera los siguientes beneficios económicos para los Conductores: Aguinaldos de Fiestas Patrias \$60.000, Aguinaldo de Navidad \$60.000, Bono de Vacaciones \$60.000, Cajas de Navidad \$25.000, Bono Fallecimiento de Señora \$150.000, Bono Fallecimiento de Hijo \$120.000 y Bono Fallecimiento Padre o Madre \$200.000. Para la realización de este servicio el Municipio cuenta con un presupuesto municipal máximo disponible de \$12.000.000 mensuales. La contratación de este servicio tiene contemplado su inicio para el día miércoles 28 de septiembre de 2016 por un periodo de 4 años. En la eventualidad que la Licitación Pública que se efectúe para la contratación del servicio materia de esta Propuesta por el periodo siguiente al 28 de septiembre de 2020, no pueda ser adjudicada, el Municipio podrá solicitar al Contratista realizar una prórroga de este contrato por un plazo máximo de 90 días.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-50-LR16.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **INICIESE** el servicio materia de esta Propuesta el día miércoles 28 de septiembre de 2016.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MTG/PSA/psa

1. Secretaría Municipal.
2. Tránsito y Operaciones.
3. Secplac. 185
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Carpeta Propuesta.

| | | |
|-------------------------|------------|---|
| MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Unidad | Secretaría | 3 |